



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA: 18-06-2015

CÓDIGO: RG-INDOT-192

Versión: 01

PUBLICADO

EN ANALISIS

BORRADOR

OBSOLETO

PÁGINA: 1 de 1

TRAZABILIDAD

GTE-2015/07/003

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME 26/07/2015

INDOT-THU-2015-068

DATOS GENERALES

CEDULA: 0502781560

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Jeréz Caicedo Verónica Natalia

PUESTO QUE OCUPA:

Coordinadora General Técnica

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Cuenca

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Coordinación General Técnica

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Dra. Verónica Jeréz, Margarita Pérez

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

En la ciudad de Cuenca a las 8:30 se llevó a cabo la visita de inspección a la Unidad Oftalmológica Oftalmolaser con la comisión conformada por la Dra Verónica Jeréz, Margarita Pérez, Johanna Avila

conformada por las Doctoras Verónica Jeréz, Margarita Pérez, Johana Avila y Dra Escalona Oftalmóloga del

Hospital José Carrasco Arteaga, donde se inspeccionó varias áreas relacionadas con el alcance de la solicitud

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA			Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
23/07/2015	6:35	7:05	
HORA			
23/07/2015	14:05	14:50	

TRANSPORTE UTILIZADO

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
			dd-mm-aaaa	hh:mm	dd-mm-aaaa	hh:mm
Aéreo	TAME	Quito-Cuenca	23/07/2015	6:35	23/07/2015	7:05
Aéreo	TAME	Cuenca-Quito	23/07/2015	14:05	23/07/2015	14:50

NOTA: En caso de movilización, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos; así como también las facturas de servicios utilizados (parqueaderos, taxis)

Autorizo se descuenta a favor de la entidad aquellos valores que se determinen en la liquidación de viáticos y subsistencias.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	JEFE INMEDIATO DE LA UNIDAD SOLICITANTE
NOMBRE: Jeréz Caicedo Verónica Natalia	NOMBRE: Dra. Diana Almeida
FIRMA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
NOMBRE: Ing Denisse Quelal	NOMBRE: Dra. Diana Almeida

ANEXO 2

¿ASISTIÓ A LAS OFICINAS DEL INDOT?

SI

NO

CERTIFICACION DE EJECUCION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Certifico que el Servidor se presentó en el lugar de la LICENCIA en los días y horas indicados

LUGAR DE LA LICENCIA		INICIO DE LA LICENCIA		FIN DE LA LICENCIA	
PROVINCIA	CIUDAD	FECHA	HORA	FECHA	HORA
NOMBRE DEL RESPONSABLE		CARGO DEL RESPONSABLE		FIRMA	
LUGAR DE LA LICENCIA		INICIO DE LA LICENCIA		FIN DE LA LICENCIA	
PROVINCIA	CIUDAD	FECHA	HORA	FECHA	HORA
NOMBRE DEL RESPONSABLE		CARGO DEL RESPONSABLE		FIRMA	

NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

AUTORIZACION DE EXTENSION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES (Llenar únicamente cuando corresponda)

Autorizo para que se efectúe un alcance a la LICENCIA de servicios, y se proceda a la reliquidación respectiva tramitada originalmente, según los datos consignados en este informe:		DESDE (FECHA Y HORA)	HASTA (FECHA Y HORA)
NOMBRE DEL DIRECTOR	FECHA	FIRMA	



Tarjeta de embarque

Copia para el pasajero

NOMBRE JEREZ/VERONICA	VIAJERO FRECUENTE	SERVICIO ESPECIAL
VUELO EQ 0173	FECHA 23JUL	CLASE M
DE QUITO	A CUENCA	PUERTA
HORA DE EMBARQUE 06:35	HORA DE SALIDA 07:05	ASIENTO 8A
NÚMERO DE BOLETO ELE 2692423382378	CODIGO DE RESERVA NWQBG	NÚMERO DE SECUENCIA 6

EQUIPAJE



Equipaje facturado

Su franquicia de equipaje permitido será: 20 KG para vuelos nacionales y 32 KG para vuelos internacionales en no más de 2 piezas por pasajero. Si dispone de equipaje para registrar, en vuelos nacionales preséntese en el aeropuerto mínimo 45 minutos antes y para vuelos internacionales 2 horas antes de la salida de su vuelo a nuestros counters asignados para Web Check-in.



Equipaje de mano

Usted tiene derecho a portar una pieza de equipaje de mano con un peso máximo de 8 KG. tanto en vuelos nacionales como en vuelos internacionales. El tamaño del equipaje debe permitir su ubicación en los racks o bajo su asiento.

Documentos de viaje

En vuelos nacionales los únicos documentos válidos para viajar son: Cédula de Identidad, Licencia, Pasaporte o Carnet Diplomático ORIGINAL y VIGENTES. En vuelos internacionales dependiendo de su destino es indispensable su Pasaporte y Visa requerida. Recuerde que para viajar a cualquier destino internacional deberá presentar en nuestros counters su boleto confirmado de salida de su país de destino ya sea vía aérea, marítima o terrestre. Usted es responsable de tener en regla todos los documentos necesarios para su viaje. Para obtener más información, consulte nuestra pagina web www.tame.com.ec

AVISO IMPORTANTE

Para vuelos Nacionales Usted debe presentarse en la sala de embarque máximo 40 minutos antes de la hora itinerario. Para vuelos Internacionales Usted deberá presentarse en los counters asignados para Web Check-in con 2 horas de anticipación a la hora itinerario de su vuelo, para realizar revisión de documentos de viaje y requisitos migratorios. No olvide llevar con usted una copia de este documento.

Gracias por volar con nosotros. Le deseamos un buen viaje y le esperamos en un futuro cercano.



Tarjeta de embarque

Compra para el pasajero

NOMBRE
JEREZ/VERONICA

VIAJERO FRECUENTE

SERVICIO ESPECIAL

VUELO
EQ 0154

FECHA
23JUL

CLASE
Y

DE
CUENCA

A
QUITO

PUERTA

HORA DE EMBARQUE
13:35

HORA DE SALIDA
14:05

ASIENTO
13F

NÚMERO DE BOLETO ELE
2692423382378

CODIGO DE RESERVA
NWQBG

NÚMERO DE SECUENCIA
2

EQUIPAJE



Equipaje facturado

Su franquicia de equipaje permitido será: 20 KG para vuelos nacionales y 32 KG para vuelos internacionales en no más de 2 piezas por pasajero. Si dispone de equipaje para registrar, en vuelos nacionales preséntese en el aeropuerto mínimo 45 minutos antes y para vuelos internacionales 2 horas antes de la salida de su vuelo a nuestros counters asignados para Web Check-in.



Equipaje de mano

Usted tiene derecho a portar una pieza de equipaje de mano con un peso máximo de 8 KG, tanto en vuelos nacionales como en vuelos internacionales. El tamaño del equipaje debe permitir su ubicación en los racks o bajo su asiento.

Documentos de viaje

En vuelos nacionales los únicos documentos válidos para viajar son: Cédula de Identidad, Licencia, Pasaporte o Carnet Diplomático ORIGINAL y VIGENTES. En vuelos internacionales dependiendo de su destino es indispensable su Pasaporte y Visa requerida. Recuerde que para viajar a cualquier destino internacional deberá presentar en nuestros counters su boleto confirmado de salida de su país de destino ya sea vía aérea, marítima o terrestre. Usted es responsable de tener en regla todos los documentos necesarios para su viaje. Para obtener más información, consulte nuestra pagina web www.tame.com.ec

AVISO IMPORTANTE

Para vuelos Nacionales Usted debe presentarse en la sala de embarque máximo 40 minutos antes de la hora itinerario. Para vuelos Internacionales Usted deberá presentarse en los counters asignados para Web Check-in con 2 horas de anticipación a la hora itinerario de su vuelo, para realizar revisión de documentos de viaje y requisitos migratorios. No olvide llevar con usted una copia de este documento.

Gracias por volar con nosotros. Le deseamos un buen viaje y le esperamos en un futuro cercano.